



ESTUDIOS DEL SECTOR

1. CONTEXTO.

El artículo 166 de la Ley 1448 de 2011, crea la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a las Víctimas como una Unidad Administrativa Especial con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonial.

El artículo 2 del Decreto 4802 de 2011 establece que la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas tiene por objetivo: *“Coordinar el Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas y la ejecución e implementación de la Política Pública de Atención. Asistencia y Reparación Integral a las mismas en los términos establecidos en la ley”*

Adicionalmente el numeral 1 del artículo 2.2.6.6.7 del Decreto 1084 de 2015 señala que es función de la Unidad: *“1. Coordinar a nivel nacional y territorial la concurrencia y participación en los Centros Regionales de las instancias nacionales en articulación con sus pares territoriales institucionales.”*

El artículo 6 de la Resolución 2043 de 2012, designo en el Grupo de Gestión Administrativa y Documental, adscrito a la Secretaría General, la función: *“7. Tramitar ante el Grupo de Gestión Contractual los procesos para la contratación de los servicios generales como lo son: Mantenimiento, Aseo y Cafetería, Papelería, Seguros, Vigilancia, Sistemas de seguridad, Transporte, servicios logísticos entre otros que requiera la entidad”*

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, para cumplir con su misión institucional, está organizada espacialmente así: El Nivel central se encuentra ubicado en la ciudad de Bogotá y distribuidos en 6 edificios, a nivel territorial en 20 direcciones territoriales y 26 oficinas que funcionan en todo el país, lo que permite a la entidad hacer presencia en los 32 departamentos del territorio nacional.

Así las cosas, para el desarrollo de labores operativas y actividades propias, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas a través del Grupo de Gestión Administrativa y Documental, debe proveer oportunamente el servicio de transporte a nivel local y nacional en cada una de las sedes y oficinas de la entidad.

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas tiene registradas 8.320.874 víctimas en el RUV, las cuales se encuentran ubicadas en los diferentes municipios del territorio nacional, estas personas vienen siendo atendidas por los funcionarios y/o contratistas de la entidad, a través de jornadas de atención, con la finalidad de garantizar el acceso a la oferta institucional y atender las necesidades originadas con ocasión a hechos ocurridos en el marco del conflicto armado interno, estas jornadas de atención se realizan con el apoyo de la contratación de un servicio de transporte especial que permite tener acceso a las víctimas en los sitios donde la Unidad no tiene presencia física, adicionalmente con la prestación de este servicio se apoyan entre otros, estrategias de atención a la población víctima, como el fortalecimiento a las mesas de participación de víctimas, la asistencia a los comités de justicia transicional y territoriales, jornadas de socialización y de planeación, cumplimiento a los autos de la Corte Constitucional.

El comportamiento del servicio de transporte durante la ejecución de la vigencia 2016 fue el siguiente:

- 1566 servicios por demanda de los cuales 1350 fueron de más de cuatro (4) horas diarias y 216 de hasta cuatro (4) horas diarias en todo el territorio nacional de lunes a domingo.





UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS



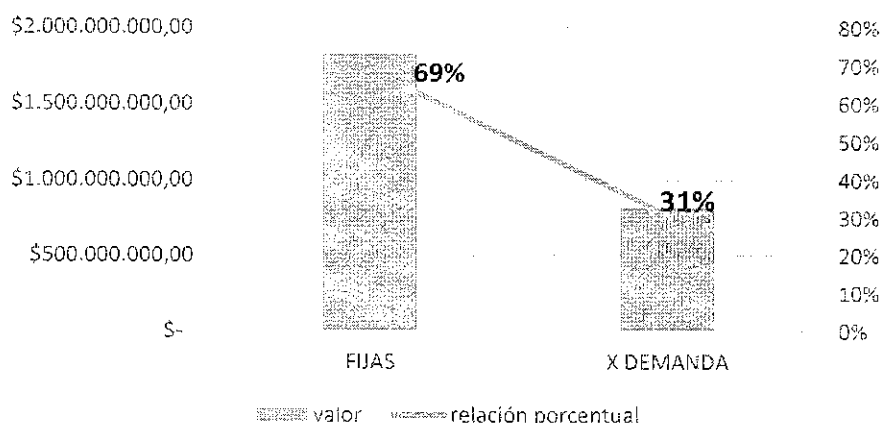
**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACION

- Veinte (20) camionetas fijas 4X4 para cada una de las Direcciones Territoriales.
- Dos (2) camionetas fijas 4x2 station wagon, una (1) para la Secretaría General y una (1) para la Subdirección General.

En cuanto a la ejecución del contrato que fue de un total de \$2.645.801.511, el porcentaje de participación de los vehículos fijos fue de un 69% con un valor ejecutado de \$1.825.967.622, mientras que el de los vehículos por demanda fue de un 31% con un valor ejecutado de \$819.833.889, como se muestra en la siguiente gráfica:

Historico solicitudes camionetas 2016



Fuente: Elaboración propia UARIV 2017.

Participación de las solicitudes de camionetas Por Demanda en las Direcciones Territoriales y áreas misionales.

En el siguiente cuadro se evidencia que las Direcciones Territoriales con más solicitudes de camionetas por demanda fueron las siguientes:

- DT Valle con el 21,40 % con un total de 247 solicitudes.
- DT Atlántico con el 11,87% con un total de 137 solicitudes.
- DT Bolívar con el 11,44 % con un total de 132 solicitudes.

También se logró evidenciar que el Nivel Nacional tuvo un porcentaje de participación del 13,34 % con un total de 154 solicitudes de transporte a Nivel Territorial.

DEPARTAMENTO	No. Solicitudes	PORCENTAJE
ANTIOQUIA	138	11,96%

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 · Bogotá: 426 1111
Correspondencia : Carrera 100 No. 24D - 55 · Bogotá

www.unidadadvictimas.gov.co · Síguenos en:





ATLÁNTICO	137	11,87%
BOLÍVAR	132	11,44%
CAQUETÁ Y HUILA	2	0,17%
CAUCA	53	4,59%
CENTRAL	9	0,78%
CESAR Y GUAJIRA	1	0,09%
EJE CAFETERO	37	3,21%
MAGDALENA	1	0,09%
MAGDALENA MEDIO	21	1,82%
META Y LLANOS ORIENTALES	105	9,10%
NARIÑO	2	0,17%
NIVEL NACIONAL	154	13,34%
NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA	48	4,16%
PUTUMAYO	1	0,09%
SANTANDER	3	0,26%
SUCRE	61	5,29%
URABÁ	2	0,17%
VALLE	247	21,40%
TOTAL	1154	100%

El total de vehículos fijos y vehículos por demanda, así como las zonas de ejecución se especifican en el **Anexo No. 1 Especificaciones y condiciones técnicas**.

Para cubrir el valor del contrato mediante rubros de inversión se siguió la siguiente metodología de acuerdo al concepto dado por la Oficina Asesora Jurídica mediante el radicado No. 20171100005683:

1. Identificación de los proyectos de inversión y actividades que impliquen gastos complementarios de transporte de personal de funcionarios de planta, sin el cual no es posible su ejecución y seguimiento.
2. Revisión del comportamiento del contrato durante la vigencia 2016 de acuerdo a cada área y proyecto de inversión.
3. Determinación del porcentaje de participación de cada área.
4. Determinación del porcentaje y valor por proyecto.

Lo anteriormente descrito se resume en el siguiente cuadro:



UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

PROYECTO	ÁREAS	ACTIVIDADES	Solicitudes	PORCENTAJE	PORCENTAJE POR PROYECTO	VALOR POR PROYECTO
4101-1500-1	DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL Y HUMANITARIA	Realización de jornadas de atención en todo el territorio nacional.	76	6,59%	79,79%	\$ 995.610.230
	DIRECCIÓN GENERAL	* Seguimiento técnico y administrativo a los convenios para la Construcción y Dotación de los Centros Regionales * Participar en las Jornadas Humanización de los servicios para las personas mayores	12	1,04%		
	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	Participar en el subcomité de asistencia y atención a jornadas en los municipios.	19	1,65%		
	OFICINA ASESORA JURÍDICA	Trámites necesarios para dar respuesta a acciones de tutela y requerimientos judiciales	20	1,73%		
	SUBDIRECCIÓN GENERAL	Actividades propias de las funciones del Subdirector General como son: asesorar al Director General en la formulación y ejecución de los planes de la Unidad, generar procesos de interacción entre las dependencias de la Unidad, realizar seguimiento y	170	14,73%		

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 · Bogotá: 426 1111

Correspondencia : Carrera 100 No. 24D - 55 · Bogotá

www.unidadvictimas.gov.co · Síguenos en:





UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

PROYECTO		ÁREAS	ACTIVIDADES	Solicitudes	PORCENTAJE	PORCENTAJE POR PROYECTO	VALOR POR PROYECTO
			monitoreo de la ejecución de los planes y programas y proyectos de la Unidad en materia de atención, asistencia y reparación de las víctimas.				
		SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	*Comités de justicia transicional, subcomités de prevención, protección y garantías de no repetición *Entrega de dotación en el marco de proyectos de cofinanciación *Realización de mesas de concertación a efectos de implementar plan estratégico para generar sistemas de prevención. *Verificación, seguimiento y acompañamiento a emergencias humanitarias.	458	39,69%		
		SECRETARÍA GENERAL		166	14,36%		
4101-1500-5	IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN COLECTIVA A NIVEL NACIONAL	SUBDIRECCIÓN DE REPARACIÓN COLECTIVA	*Talleres de alistamiento institucional, socialización de objetivos del programa de Reparación Colectiva, de diagnóstico, etc. *Jornadas de aplicación de herramientas de diagnóstico	12	1,04%	2,41%	\$30.071.698

(Firma)

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 · Bogotá: 426 1111

Correspondencia : Carrera 100 No. 24D - 55 · Bogotá

www.unidadvictimas.gov.co · Síguenos en:





UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

PROYECTO		ÁREAS	ACTIVIDADES	Solicitudes	PORCENTAJE	PORCENTAJE POR PROYECTO	VALOR POR PROYECTO
			*Consolidación del plan integral de Reparación Colectiva *Jornadas de planeación participativa de tejedores y tejedoras *Encuentros de fortalecimiento de las habilidades de tejedores y tejedoras *Aplicación de las medidas de reparación colectiva				
		OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	Acompañamiento a la protocolización del Plan Integral de Reparación Colectiva	13	1,37%		
4101-1500-6	APOYO, PARTICIPACIÓN Y VISIBILIZACIÓN DE LAS VÍCTIMAS	SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN	*Comités intersectoriales *Jornadas de reactivación del mercado campesino *Participación en las mesas de víctimas *Participación Mesas de Protocolo de participación *Acompañamiento mesas de participación	151	13,08%	14,10%	\$ 175.938.148
		DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS	*Acompañamiento y revisión de planes *Reuniones con autoridades indígenas *Sensibilización y socialización	11	1,02%		

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 · Bogotá: 426 1111

Correspondencia : Carrera 100 No. 24D - 55 · Bogotá

www.unidadvictimas.gov.co · Síguenos en:





UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS

PAZ EQUIDAD EDUCACION

PROYECTO	ÁREAS	ACTIVIDADES	Solicitudes	PORCENTAJE	PORCENTAJE POR PROYECTO	VALOR POR PROYECTO
		Grupo étnicos *Realización y participación en ferias de servicios a las comunidades étnicas				
4101-1500-8	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN Y DE LA COORDINACIÓN DE LAS ENTIDADES DEL SNARIV	DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL *Asistencia a reuniones de diferentes entidades que componen el SNARIV *Asistencia a comités de justicia transicional *Coordinación de acciones en política pública de Víctimas *Fortalecimiento de capacidades municipales para el acompañamiento psicosocial, grupal e individual de las víctimas.	46	3,70%	3,70%	\$46.168.166
TOTAL			1154	100,00%	100,00%	\$1.247.788.242

Teniendo en cuenta lo anterior, y con el fin de continuar prestando el servicio de transporte especial para apoyar la atención a la población víctima, especialmente en aquellos sitios donde la entidad no puede hacer presencia física, se requiere contratar este servicio con conductor para trasladar el recurso humano de la entidad, materiales de capacitación, población víctima y equipamiento a nivel nacional de las diferentes sedes administrativas de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV.

Por lo anterior, la entidad requiere contratar el servicio de transporte con conductor para trasladar el recurso humano de la entidad, materiales de capacitación, población víctima y equipamiento a nivel nacional de las diferentes sedes administrativas de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV.

El artículo 2.2.1.1.6.1.1 del Decreto 1082 de 2015¹ establece: ***“La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de***

As

ANIF Junio 27 de 2016 <http://anif.co/sites/default/files/jun27-16.pdf>

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 · Bogotá: 426 1111

Correspondencia : Carrera 100 No. 24D - 55 · Bogotá

www.unidadvictimas.gov.co · Síguenos en:





Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del Proceso”.

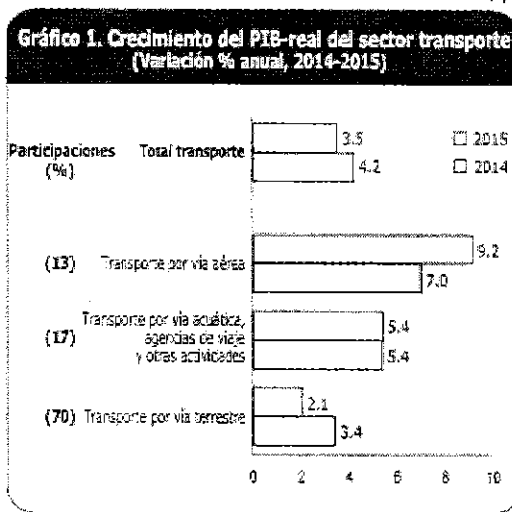
Mediante el Decreto- 4170 de 2011 se creó la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente, como ente rector de la contratación pública para desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas orientadas a asegurar que el sistema de compras y contratación pública obtenga resultados óptimos en términos de la valoración del dinero público a través de un proceso transparente.

2. OBJETO.

Prestar el servicio de transporte terrestre automotor público especial con conductor para transportar en el territorio nacional, el recurso humano de la entidad, materiales de capacitación, población víctima, y equipamiento requerido para la realización de jornadas de atención y demás actividades relacionadas en materia de atención a víctimas del conflicto armado

3. ANALISIS SEL SECTOR

“Durante el año 2015, el sector transporte exhibió un crecimiento del 3.5% anual, desacelerándose frente al 4.2% observado en 2014, según las cuentas nacionales del Dane (ver gráfico adjunto). Cabe destacar que, dicho resultado es superior al registrado por toda la economía (3.1%), gracias a las mayores inversiones en infraestructura de transporte que se han venido haciendo en los últimos años, pasando del 1.6% al 3% del PIB.



El transporte terrestre (incluyendo los modos vial y férreo) mostró una desaceleración en su crecimiento hacia el 2.1% anual en 2015 (vs. 3.4% un año atrás). Allí, el transporte de carga se vio afectado por: i) en el modo vial (movilizando el 71% de la carga nacional y el 3% de la internacional), la menor dinámica del comercio propiamente dicho (expandiéndose al 3.4% en 2015 vs. 4.8% un año atrás); y ii) en el modo férreo (movilizando el 27% de la carga nacional, exclusivamente carbón), la contracción en la producción de dicho mineral del -3.3% en 2015 (vs. +3.3% en 2014), afectada por la restricción horaria impuesta por la Corte Constitucional a la operación del tren Fenoco, el cual transporta cerca del 50% del carbón colombiano.

Con relación al transporte terrestre de pasajeros (donde la participación del modo férreo es casi nula) se observó un aumento en la movilización a nivel urbano del 1.4% anual en 2015 (vs. 0.7% de un año atrás), transportando

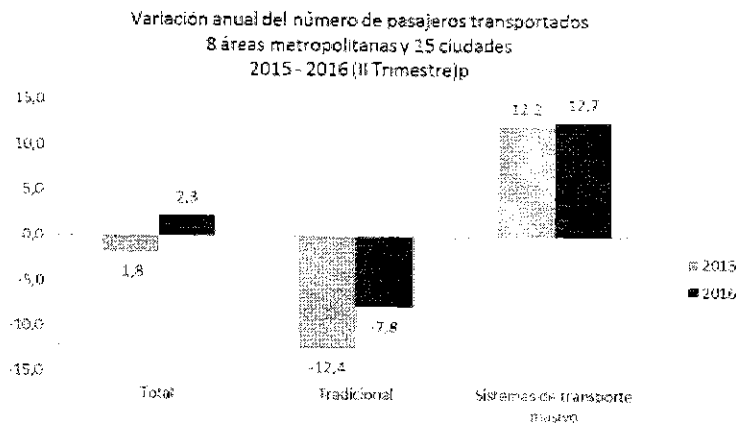




33.4 millones de pasajeros al día. Ello se explica por la mayor demanda de los Sistema Integrados de Transporte Masivo, creciendo un 19% anual en 2015, mientras que la del sistema tradicional se contrajo al -12% en el periodo de referencia. Por su parte, a nivel intermunicipal se observó una reducción en la movilización de pasajeros del -38% en 2015 frente al +0.7% de un año atrás. Cabe anotar que, en este último caso, se debe descontar el efecto estadístico en contra introducido por la disponibilidad de información, pues en 2014 se tenía registro de 28 terminales de transporte mientras que en 2015 solo se tuvo de 16.

Para 2016, Anif estima que el PIB-real del sector transporte continuará exhibiendo una tendencia decreciente como la observada en el primer trimestre del año (creciendo un 3.2% anual vs. 5.1% un año atrás). Ello sería principalmente el resultado de una menor dinámica en el transporte terrestre, afectado por: i) el paro agrario y de transportadores del primer semestre del año; y ii) la desaceleración del comercio interno, ante el menor consumo de los hogares (expandiéndose a tasas cercanas al 2% en 2016 vs. el favorable 3.9% observado durante 2015). Esto último, además, afectará la movilización de pasajeros nacionales, más aun teniendo en cuenta la tendencia creciente en el costo de los tiquetes de transporte terrestre intermunicipal y aéreos"

En el **segundo trimestre de 2016**, el número de pasajeros transportados fue 994,4 millones. En el mismo periodo de 2015 fue 972,0 millones



Fuente: DANE

Esto significó una variación de 2,3 %, comparado con el segundo trimestre de 2015, en este periodo la variación fue -1,8 %.

En el periodo de referencia, los pasajeros transportados en los sistemas de transporte presentaron una variación de 12,7 %. En el segundo trimestre de 2015 se registró una variación de 12,2 %.

En el segundo trimestre de 2016 con 34.548 vehículos promedio en servicio se movilizaron 994,4 millones de pasajeros, mientras que en el mismo periodo de 2015 se registraron 36.259 vehículos transportando 972,0 millones de pasajeros.



En el segundo trimestre de 2016, el promedio mensual de vehículos en servicio de transporte tradicional fue de 22.544 vehículos, presentando una variación de -9,0 % con relación al mismo período de 2015, cuando se encontraban en promedio 24.777 vehículos en servicio y para este periodo la variación fue -12,1 %. Entre tanto, el número de pasajeros transportados alcanzó los 455,2 millones, equivalente a una variación de -7,8 % con relación al segundo trimestre de 2015, cuando se transportaron 493,5 millones de pasajeros. En el mismo periodo del año anterior la variación fue -12,4 %.

La variación en el parque automotor en servicio fue -10,1 %, al pasar de 10.029 vehículos en el segundo trimestre de 2015 a 9.012 vehículos en 2016; en 2015 la variación fue -13,3 %. Por su parte, el número de pasajeros transportados en el segundo trimestre de 2016 presentó una variación de -9,1 % al pasar de 171,7 millones en 2015 a 156,0 millones en 2016; en el 2015 la variación fue -14,5 %.

DANE 14 de agosto de 2016

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/transporte/cp_trans_urbano_11trim16.pdf

4. CLASIFICADOR DEL OBJETO A CONTRATAR

Alquiler de vehículos

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Productos
[F]servicios	78 Servicio de transporte almacenaje y correo	11 transporte de pasajeros	18 transporte de pasajeros por carretera	08

Código UNSPSC 78111808 Producto: Alquiler de vehículos.

5. ANÁLISIS TÉCNICO

Prestar el servicio de transporte terrestre automotor público especial con conductor

5.2.1 4.1 Obligaciones Generales del Contratista

1. Cumplir con el objeto del contrato, de acuerdo con todas y cada una de las obligaciones establecidas en el mismo, en los estudios previos, pliego de condiciones, y anexos técnicos.
2. Presentar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato en el Grupo de Gestión Contractual de LA UNIDAD, la Garantía única establecida en los términos descritos en los estudios previos, pliego de condiciones y contrato, so pena de incurrir en incumplimiento de las obligaciones pactadas.
3. Garantizar que todo el personal del contratista que preste sus servicios para la ejecución del contrato se encuentre vinculado contractualmente con éste y afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral de acuerdo con la normatividad vigente que regule la materia.





UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

4. Presentar oportunamente al Supervisor del Contrato, las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios, para el desembolso, acreditando el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, así como la certificación del supervisor del servicio prestado a satisfacción.
5. Realizar las labores contratadas en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, con sujeción a las condiciones que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.
6. Guardar reserva, respecto a la información a la que se tenga acceso con ocasión del contrato y no utilizarla sino exclusivamente en relación con los fines del mismo.
7. Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas o acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a LA UNIDAD y a las demás autoridades competentes, a fin de que adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
8. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables al contratista o a sus colaboradores.
9. Atender en debida forma los reclamos que presente LA UNIDAD a través del supervisor del contrato, y adoptar las medidas preventivas y correctivas de manera inmediata.
10. Reportar cualquier novedad o anomalía que se presente dentro de la ejecución del contrato al encargado de la Supervisión del mismo.
11. Mantener actualizada la dirección comercial durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse a LA UNIDAD en el momento que sea requerido por la misma para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.

5.2.2 Obligaciones Específicas del Contratista.

1. Prestar el servicio público de transporte terrestre especial para pasajeros y equipamiento requerido, con conductor, en todo el territorio Nacional de conformidad con las especificaciones contenidas en el Anexo Técnico No. 1 **ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS**.
2. Garantizar que los conductores de los vehículos presten un servicio adecuado, basado en los principios de calidad y oportunidad.
3. Asistir a todas las reuniones citadas por LA UNIDAD en la ciudad de Bogotá en el lugar, fecha y hora que indique el supervisor del contrato.
4. Entregar al supervisor del contrato a la firma del acta de inicio y cuando se presenten cambios los siguientes documentos:
 - Tarjetas de propiedad de los vehículos que prestaran el servicio.
 - Seguros Obligatorios vigentes de los vehículos que prestaran el servicio.
 - Revisiones técnico- mecánicas al día de los vehículos, que lo requieran y que prestaran el servicio.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 · Bogotá: 426 1111

Correspondencia : Carrera 100 No. 24D - 55 · Bogotá

www.unidadvictimas.gov.co · Síguenos en:





UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

- Seguros de todo riesgo de los vehículos que prestaran el servicio.
 - Relación de las placas de los vehículos que prestaran el servicio.
 - Listado del personal que prestará el servicio de conformidad con el anexo técnico No. 1.
 - Hojas de vida del personal requerido con los respectivos soportes.
 - Licencias de conducción.
 - Certificación suscrita por el Representante Legal del contratista en la que conste que los conductores de los vehículos que prestarán el servicio se encuentran a paz y salvo por concepto comparendos, multas, sanciones, y que no cuentan con antecedentes judiciales y cumplan con los requisitos establecidos por el Ministerio de Transporte para operar este tipo de vehículos.
5. Entregar junto con la factura para los servicios fijos el recibo a satisfacción firmado por parte del Director Territorial o por los Directivos que utilicen el servicio. Para el caso de los servicios por demanda, deberá anexar el formato establecido por la UNIDAD adjuntando las copias de las tarjetas de propiedad de los vehículos que prestaron cada servicio.
 6. Implementar los controles o mecanismos de seguridad orientados a proteger la información que se genere o se transporte en el marco del contrato, en términos de confidencialidad, integridad y disponibilidad. Adicionalmente el contratista debe implementar controles orientados al aseguramiento del personal que transporta en el marco del contrato.
 7. Cumplir con la Legislación aplicable en Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiental vigente, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto Único 1072 de 2015 y con lo establecido en la Guía de Buenas Prácticas Ambientales y otras relacionadas de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del Contrato.
 8. Garantizar el cumplimiento del artículo 2.2.7.5.7. del Decreto 1084 de 2015, con la finalidad de promover la calidad en la atención a las víctimas e incorporar el enfoque psicosocial, las entidades responsables de la asistencia, atención y reparación, deberán capacitar progresivamente al personal encargado en dicha materia de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
 9. Cumplir con las disposiciones legales en materia de seguridad vial, y aplicar encuestas periódicas que permitan fundamentar las estrategias y acciones a desarrollar en el marco del Plan de seguridad vial de la Entidad, teniendo como marco de referencia el Plan Nacional de Seguridad Vial.
 10. Cumplir con las políticas, lineamientos y procedimientos de seguridad de la Información de LA UNIDAD
 11. Entregar el plan estratégico de seguridad vial en cumplimiento de la resolución No 1565 del 2015 "Por la cual se expide la Guía metodológica para la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial".
 12. Garantizar la prestación del servicio que no haya quedado programado, siempre y cuando LA UNIDAD le notifique con un (1) día de anterioridad.
 13. Realizar la asignación de los vehículos y conductores, en el momento en que LA UNIDAD lo requiera. La disponibilidad de los vehículos debe ser acorde a la necesidad de la Entidad.
 14. Mantener al día los documentos básicos exigibles por la policía de tránsito o carreteras como son: Tarjeta de Propiedad, tarjeta de operación a nivel nacional vigente, certificado de emisión de gases vigente, seguro obligatorio, revisión técnico mecánica, permisos necesarios exigidos

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 · Bogotá: 426 1111

Correspondencia : Carrera 100 No. 24D - 55 · Bogotá

www.unidadvictimas.gov.co · Síguenos en:





- por las autoridades a nivel nacional o local para la prestación del servicio descrito en el objeto del contrato y exhibirlos cada vez que la UNIDAD o la autoridad competente lo requiera.
15. Garantizar la prestación del servicio, en caso de presentarse algún daño en el vehículo antes de iniciar el recorrido este se deberá reemplazar inmediatamente.
 16. Garantizar que los vehículos correspondientes a los servicios fijos sean de uso exclusivo de LA UNIDAD durante los días hábiles y no podrán ser utilizados en otras labores mientras se encuentren asignados y programados para la misma.
 17. Efectuar el mantenimiento de los vehículos proporcionados por el contratista para el cumplimiento del objeto del contrato, este se debe realizar en un sitio autorizado por la Autoridad Ambiental respectiva, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 4741 de 2005 o la norma que lo modifique o adicione, en cuanto a las actividades relacionadas con cambios de aceite, cambios de filtros y cambios de autopartes que hayan estado en contacto con sustancias de hidrocarburos.
 18. Realizar el lavado de vehículos, en sitios autorizados que cuenten con los respectivos permisos emitidos por la Autoridad Ambiental dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 del Acuerdo 79 del 20 de enero de 2003 y en el Artículo 24 del Decreto 3930 del 25 de octubre de 2010.
 19. Suministrar al personal contratado todos los elementos de protección y seguridad personal requerida para desarrollar adecuadamente sus labores y capacitarlos en temas de Seguridad y Salud Ocupacional, en cumplimiento de la normatividad vigente en la materia.
 20. Reemplazar en forma inmediata al personal incapacitado o que por cualquier otra circunstancia no preste el servicio. Así mismo, a solicitud del supervisor del contrato.
 21. Dar cumplimiento a la normatividad vigente que regula el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial y asumir los costos frente a los aspectos que se deban implementar respecto a cambios normativos, sanciones o multas por su incumplimiento.
 22. Presentar informe mensual de ejecución del contrato en donde se evidencie los servicios efectivamente prestados en cada una de las Direcciones Territoriales y Bogotá, detallando el número de días por servicios fijos y el número de días y/u horas en los servicios por demanda.
 23. Atender las instrucciones, sugerencias, recomendaciones e información que le sean impartidas por el Supervisor del Contrato y que sean inherentes al objeto y naturaleza del contrato, los estudios previos, pliego de condiciones y anexos técnicos.

6. ANALISIS LEGAL:

Las normas que regulan en presente proceso de contratación, son Constitución Nacional, Ley 80 de 1993, Ley 489 de 1998 (Capítulo I, II, III, VIII, X), Ley 734 de 2002, Ley 1150 de 2007, Ley 1408 de 2010, Ley 1448 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto 1084 de 2015, Decreto 303 de 2015, y demás disposiciones aplicables a la materia.

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines del estado es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculden lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Por ello el propio estado ha expedido las diferentes normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea.

[Handwritten signature]



Por lo anterior, se citan las siguientes normas aplicables para la entidad contratante como para la actividad del contratista:

Normatividad aplicable a la entidad contratada:

7. **Ley 769 de 2002** por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones; **Ley 105 de 1993** Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional **105 de 1995** y **el Decreto Nacional 2263 de 1995** por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones, **Ley 336 de 1996** por la cual se adopta el estatuto nacional de transporte, **Decreto Nacional 348 de 2015** por el cual se reglamenta el servicio público de transporte terrestre automotor especial y se adoptan otras disposiciones.; **Decreto 171 de 2001** por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera.

8. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Se tendrá en cuenta el estudio de empresas del mercado de transporte que ofrecen "...**Transporte privado** es el término que comúnmente se utiliza para referirse a los servicios de transporte que no están abiertos o disponibles para el público en general. Técnicamente, el transporte privado se diferencia del transporte público en tres aspectos: **Primero**, el transporte privado no está sujeto a rutas, es decir, el usuario selecciona el camino que considere más conveniente para llegar a su destino. **Segundo**, no depende de horarios, a diferencia del transporte público donde el horario del viaje está dispuesto a la disponibilidad de los servicios. **Tercero**, la velocidad es selección del viajero (dentro de las limitaciones del vehículo, legales y de la infraestructura)..."³(Negrilla fuera de texto). Lo anterior dada la necesidad referenciada en el presente estudio, donde es claro que será la UNIDAD la que establecerá las condiciones para la prestación del servicio.

Dentro de la búsqueda realizada de empresas que puedan cumplir con el objeto contractual se encontraron el siguiente listado que proporciona la Cámara de Comercio de Bogotá D.C. :

Matrícula mercantil	Nombre o razón social	Organización jurídica
546631	ADMINISTRACION DE TRANSPORTE DE CARGA PASAJEROS y CONTAINER SAS	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
S0012039	ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE VEHICULOS DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE EXPRESO SUR ORIENTE S A ASPESOR	ESAL REGIMEN COMUN
P0064247	ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE VEHICULOS DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS DE SIBATE CUYA SIGLA ASOPROS	SOCIEDAD LIMITADA
S0016165	ASOCIACION NACIONAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y MIXTOS ASONALTRAMS	ESAL REGIMEN COMUN
-	ASOCIACION NACIONAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y MIXTOS ASONALTRAMS	

³ https://es.wikipedia.org/wiki/Transporte_privado



UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

<u>S0025354</u>	<u>ASOCIACION UBATENSE DE SERVICIO AL TRANSPORTE DE PASAJEROS</u>	ESAL REGIMEN COMUN
	<u>ASOCIACION UBATENSE DE SERVICIO AL TRANSPORTE DE PASAJEROS</u>	
<u>S0019410</u>	<u>COMITE UNIFICADO PROPIETARIOS DE VEHICULOS CONDUCTORES Y USUARIOS DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS CON SIGLA UNION P C U</u>	ESAL REGIMEN COMUN
<u>S0017974</u>	<u>COOPERATIVA DE TRABAJADORES ASALARIADOS DEL TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS DE COLOMBIA COOTRACOL LTDA</u>	ESAL ECONOMIA SOLIDARIA
<u>S0000010</u>	<u>COOPERATIVA MULTIATIVA DE TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS Y SERVICIOS TEMPORALES DE MEDINA</u>	ESAL ECONOMIA SOLIDARIA
	<u>EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS Y CARGA ENALTEPC SAS SIGLA ENALTEPC SAS</u>	
<u>S0009695</u>	<u>FONDO DE EMPLEADOS DE LAS EMPRESAS DEL TRANSPORTE DE PASAJEROS A NIVEL NACIONAL SIGLA FONDETRAN LTDA</u>	ESAL ECONOMIA SOLIDARIA
	<u>INVERSIONES EN TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS SAS</u>	
<u>942152</u>	<u>INVERSIONISTAS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS OLIMPIA S A TRANS OLIMPIA S A</u>	SOCIEDAD LIMITADA
<u>1202366</u>	<u>PIBE S STORE ASI SEGURO CONSULTORES BARRIOS HERNANDEZ GANADERIA BARRIOS HERNANDEZ TRANSPORTE ESPECIAL PASAJEROS</u>	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
	<u>SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS FREDDY DELGADO SAS</u>	
<u>607695</u>	<u>SERVICIO DE TRANSPORTE PASAJEROS SERVITRAP</u>	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
<u>2272073</u>	<u>SERVICIO ESPECIALIZADO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS SAS</u>	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
<u>P0091352</u>	<u>SOLUCIONES Y SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS S A S SOSETAP S A S</u>	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
<u>P0086627</u>	<u>SOLUCIONES Y SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS SAS</u>	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
<u>2094582</u>	<u>TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS LTDA</u>	SOCIEDAD LIMITADA
<u>2514546</u>	<u>TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS LTDA</u>	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
	<u>TRANSPORTE DE PASAJEROS BONYB SAS</u>	
<u>479560</u>	<u>TRANSPORTE DE PASAJEROS DENTRO Y FUERA DEL PAIS JEP</u>	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
<u>2430842</u>	<u>TRANSPORTE DE PASAJEROS MURCIA AMORTEGUI</u>	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
<u>529230</u>	<u>TRANSPORTE DE PASAJEROS PINZON SANCHEZ</u>	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
<u>2430435</u>	<u>TRANSPORTE DE PASAJEROS TOURS AMERICA</u>	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
<u>678515</u>	<u>TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS BYRON SAÑUDO</u>	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
<u>1904458</u>	<u>TRANSPORTE REGULAR DE PASAJEROS</u>	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
<u>753663</u>	<u>VAN TOUR TRANSPORTE DE PASAJEROS</u>	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
<u>2677553</u>	<u>XUACHA EXPRESOS SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS S A S</u>	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
<u>958837</u>	<u>BIP TRANSPORTES SAS</u>	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
<u>422322</u>	<u>PLATINO VIP SAS</u>	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 · Bogotá: 426 1111

Correspondencia : Carrera 100 No. 24D - 55 · Bogotá

www.unidadvictimas.gov.co · Síguenos en:





UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACION

	<u>TRANSPORTES GALAXIA S A TRANSGALAXIA S A</u>	
<u>809053</u>	<u>TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR S A S</u>	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
<u>1242207</u>	<u>SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE ESCOLAR Y DE TURISMO SAS - Setcoltur</u>	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
<u>585700</u>	<u>VELEROS VANS S.A.S</u>	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
<u>90018222</u>	<u>COOMTRANSCO LTDA</u>	ENTIDADES DE NATURALEZA COOPERATIVA
<u>20150520</u>	<u>VUELA SEGURO SAS</u>	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS

De las cuales se contactarán a aquellas que tenían enfoque al transporte de pasajeros privado.

9. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para analizar la demanda del producto a contratar se realizó una búsqueda a nivel interno de los principales contratos con características similares con el fin de tener una perspectiva desde el punto de vista del valor de los servicios como también de los esquemas de contratación utilizados.

Se tuvieron en cuenta lo establecido en la guía de análisis que para tal efecto publicó la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente sin que esto implique la presentación de esquemas y cuadros propios de nuestra entidad.

Se presentan los siguientes contratos en materia de transporte desde el año 2012 hasta la fecha:





UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

9.1 HISTÓRICO DE CONTRATACIONES POR LA UARIV

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO	VALOR CONTRATO	VIGENCIA	PRESUPUESTO (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO)	EMPRESA CONTRATADA
MINIMA CUANTIA INVITACIÓN PÚBLICA No. 02 de 2012	Prestar a la Unidad el servicio público de transporte terrestre especial para pasajeros, con conductor, en la ciudad de Bogotá, y en el territorio nacional cuando la Unidad lo requiera, para cumplir la función básica de movilidad y desplazamiento de funcionarios del nivel directivo de la Unidad	CAMIONES TAS POR DEMANDA	\$ 54.500.000	23/08/2012 hasta el 31/12/2012	INVERSIÓN	SETCOLTUR S.A.S
Contrato 0291 de 2012 Selección adelantada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes en bolsas de productos	La adquisición incluye la logística operativa de la prestación del servicio de transporte especial terrestre automotor con conductor, para transportar colaboradores, funcionarios, población víctima, en riesgo de desplazamiento y equipos o materiales para la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias y la Dirección de Gestión Social y Humanitaria de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en todo el territorio colombiano, cuyas características técnicas se encuentran detalladas en los folios técnicos de los productos a negociar y de conformidad con el procedimiento establecido en el Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa para el mercado de compras públicas	CAMIONES TAS POR DEMANDA	\$ 1.250.000.000	20/12/2012 hasta el 15/07/2014	INVERSIÓN	AGROFINANZAS BURSÁTILES S.A AGROFIE
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 04 de 2012	Contratar los servicios de una empresa que suministre el servicio de transporte público terrestre automotor con conductor, para transportar personal, equipos tecnológicos y materiales, de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas de la Violencia, para la ejecución de la estrategia Unidades Integrales Móviles	CAMIONES TAS POR DEMANDA	\$ 1.250.000.000	Mediante la Resolución 1922 de 2012 se revoca la adenda del proceso de selección por no tener los pliegos de condiciones los contenidos de evaluación económica y el factor de calificación contemplado en el numeral 2.2.9 del Decreto 734 de 2010	FUNCIONAMIENTO	UNIÓN TEMPORAL SIP PLATINO UNIÓN TEMPORAL TRANSIT COOPAMERUTAFSG- SASO TRANSPORTS ESPECIALIZADOS LR
Contrato 628 de 2013 Selección adelantada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes en bolsas de productos	La adquisición incluye la logística operativa de la prestación del servicio de transporte especial terrestre automotor con conductor, para transportar colaboradores, funcionarios, población víctima y equipamiento requerido, que será embalado y transportado por el personal de la Unidad a través de los vehículos, para la ejecución de la estrategia "Unidades Integrales Móviles" y para apoyar las diferentes actividades misionales de la entidad, en todo el territorio nacional, con destino a la atención a las víctimas del conflicto armado interno, cuyas características técnicas se encuentran detalladas en la ficha técnica del servicio a negociar y de conformidad con el procedimiento establecido en el Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa para el mercado de compras públicas.	Camionetas Fijas y Camionetas por demanda	\$ 3.844.000.000		INVERSIÓN- FUNCIONAMIENTO	RENTA Y CAMPO CORREDORES S.A
Contrato 1126 de 2014 Selección adelantada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes en bolsas de productos	La adquisición incluye la logística operativa de la prestación del servicio de transporte especial terrestre automotor con conductor, para transportar colaboradores, funcionarios, población víctima y equipamiento requerido, que será embalado y transportado por el personal de la Unidad a través de los vehículos, para la ejecución de la estrategia "Unidades Integrales Móviles" y para apoyar las diferentes actividades misionales de la entidad, en todo el territorio nacional, con destino a la atención a las víctimas del conflicto armado interno, cuyas características técnicas se encuentran detalladas en la ficha técnica del servicio a negociar y de conformidad con el procedimiento establecido en el Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa para el mercado de compras públicas.	Camionetas Fijas y Camionetas por demanda	\$ 2.142.626.000	09/02/2014 hasta el 25/12/2014	FUNCIONAMIENTO	BURSÁTILES GANADEROS DE COLOMBIA S.A.- BURSAGAN S.A.
Contrato No 909 de 2015 Selección adelantada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes en bolsas de productos	Objeto de la Negociación: Prestación del servicio de transporte terrestre automotor público especial con conductor y transporte fluvial para transportar en el territorio nacional el recurso humano de la entidad, materiales de capacitación, población víctima y equipamiento requerido para la realización de jornadas de atención y demás actividades de cobertura en materia de atención de servicio al ciudadano y los Centros Regionales y las Direcciones Territoriales	Camionetas Fijas y Camionetas por demanda	\$ 2.849.900.000	17/03/2015 hasta el 29/12/2015	Funcionamiento	CONFAGRO S.A
Contrato No 1276 de 2016 Selección adelantada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes en bolsas de productos	La presente negociación tiene como objeto a través del Mercado de Compras Públicas - MCP - de la Bolsa Mercantil de Colombia - BNC, prestar el servicio de transporte terrestre automotor público especial con conductor para transportar en el territorio nacional, recurso humano de la entidad, materiales de capacitación, población víctima y equipamiento requerido para la realización de jornadas de atención, fortalecimiento del manejo de los bienes dentro del inventario del FRV y demás actividades de cobertura en materia de atención a víctimas, cuyas características técnicas se encuentran detalladas en la ficha técnica de producto y sus anexos, adjuntos al presente documento de conformidad con el procedimiento establecido en el Reglamento de Funcionamiento y operación de la Bolsa para el Mercado de Compras Públicas	Camionetas Fijas y Camionetas por demanda	\$ 3.465.000.000	04/04/2016 hasta el 31/12/2016	Funcionamiento	AGRODOLSA S.A

CONCLUSIÓN:

Teniendo en cuenta la necesidad de la Entidad, naturaleza del Contrato, y condiciones en las que debe ejecutarse, se observa que durante las vigencias referidas (2012, 2013, 2014, 2015 y 2016) el objeto contractual se ha efectuado de manera reiterada dada la necesidad constante para el

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 - Bogotá: 426 1111

Correspondencia : Carrera 100 No. 24D - 55 - Bogotá

www.unidadadvictimas.gov.co - Síguenos en:





UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

cumplimiento misional de la UNIDAD, en cuanto al objeto y condiciones de ejecución. Por la cual para la presente contratación se adoptarán los mismos criterios de selección históricos definidos.

9.2 HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES OTRAS ENTIDADES ESTATALES

Se citan a continuación procesos similares realizados por otras entidades del Estado:

ENTIDAD ESTATAL Y NÚMERO DE PROCESO	MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO	VALOR CONTRATO	VIGENCIA	ETAPA CONTRACTUAL (ESTADO DEL PROCESO SECOPI)
ICBF-SA03-2014	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES NÚMERO	Prestar el servicio de transporte público terrestre automotor especial para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	9 CAMIONETAS	\$ 214,200,000	5 MESES	CONVOCADO
AGENCIA NACIONAL DE MINAS CTO. SA-SI-027 DE 2015	SUBASTA	PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL A TODO COSTO DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL CON CONDUCTOR, CON DISPONIBILIDAD ABSOLUTA LA TOTALIDAD DE LOS DÍAS HÁBILES DEL MES, PARA TRANSPORTAR PERSONAL, COLABORADORES, MATERIALES Y EQUIPOS, EN LAS ZONAS DE COBERTURA DE LA ENTIDAD Y/O DONDE ESTA LO REQUIERA		\$3,227,700,000	2015	FINALIZADO
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANMI SGR 0445 DE 2015		PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL A TODO COSTO DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL CON CONDUCTOR, CON DISPONIBILIDAD ABSOLUTA LA TOTALIDAD DE LOS DÍAS HÁBILES DEL MES, PARA TRANSPORTAR PERSONAL, COLABORADORES, MATERIALES Y EQUIPOS, EN LAS ZONAS DE COBERTURA DE LA ENTIDAD Y/O DONDE ESTA LO REQUIERA		\$1,536,000,000	12 MESES	CELEBRADO

10 ANÁLISIS FINANCIERO

Los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes y aportar el documento vigente y en firme, con el fin que la entidad realicen la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero con corte a 31 de diciembre de 2015.

De conformidad con lo establecido en el numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Artículo 6o la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, la capacidad financiera será objeto de verificación sin calificarse en cuanto no es un factor de comparación de las ofertas y por lo tanto, podrá complementarse en los términos que establezcan las citadas normas y la Unidad para la Atención y Reparación integral a las Víctimas.

10.1. INDICADORES FINANCIEROS

El objeto de la verificación financiera es validar si los proponentes cuentan con la capacidad para atender las obligaciones exigida en el presente documento.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 · Bogotá: 426 1111
Correspondencia : Carrera 100 No. 24D - 55 · Bogotá

www.unidadadvictimas.gov.co · Síguenos en:





Para verificar la capacidad financiera a título de condición previa a la negociación, es decir, si cumple o no cumple, se evaluará teniendo en cuenta los siguientes indicadores:

INDICADOR	FORMULA	RESULTADO
Índice de Liquidez	Activo Corriente /	Mayor o igual a 2
	Pasivo Corriente	
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total /	Menor o igual al 60%
	Activo Total	
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional /	Mayor o igual a 4
	Gastos de Intereses	
Capital de trabajo	Activo Corriente -	30% del presupuesto asignado
	Pasivo Corriente	

Se considera que el oferente cumple con la capacidad financiera solicitada y puede continuar en el proceso si cumple en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos. No obstante, para el indicador de razón de cobertura de intereses, los oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

11 ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLO:

En este punto se señala los riesgos que pueden llegar a presentarse, para lo cual se utilizó la metodología de valoración de riesgos contenida en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo de Colombia Compra Eficiente. El cual se puede consultar en la siguiente dirección electrónica link <http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales>

Nº.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
	(General o Específico)	(Interna o Externa)	(Planeación-Selección-Contratación-Ejecución)	(CONPES 3714 de 2011. Económicos-Sociales o Políticos-Operacionales-Financieros-Regulatorios-De la Naturaleza-Ambientales)	(Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)				



UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACION

				Tecnológicos)								
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del abogado a cargo de la elaboración del proceso de contratación y aprobación del mismo por parte del Comité de Contratación.	Improbable	2	Menor	2	4	Riesgo bajo
2	General	Interno	Planeación	Operacional	Falta de claridad en la ficha técnica no permitiendo la realización de un estudio de mercado acorde con las necesidades de la entidad estatal	Que no se logre estimar un presupuesto o para la contratación y Retrasos en adelantar el proceso de Contratación afectando la prestación de servicios de la Unidad	Improbable	2	Menor	2	4	Riesgo bajo
3	General	Externo	Selección	Operacional	Riesgos de Colusión o bid-rigging. Las empresas que presentan propuesta se pueden poner de acuerdo en materia de precios para obtener un contrato más beneficioso de manera que se subcontratan para la prestación de los servicios obteniendo precios más elevados	Aumento en el nivel de precios generando un detrimento para la entidad por el control de los mismos	Posible	3	Moderado	3	6	Riesgo alto

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 - Bogotá: 426 1111

Correspondencia : Carrera 100 No. 24D - 55 - Bogotá

www.unidadvictimas.gov.co - Síguenos en:





UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

4	General	Externo	Selección	Operacional	Riesgo de ofertas artificialmente bajas. Se presenta cuando la empresa presenta una propuesta u oferta económica por debajo del precio del mercado, superando el punto de no pérdida (numeral 01 artículo 5 de la Ley 80 de 1993), que implica que de ser adjudicado el contrato a tal empresa puede verse lesionado su patrimonio.	Pone en riesgo la calidad del objeto contratado, la prestación de los servicios a nivel nacional y puede generar la disminución de calidad de los servicios ofertados y no satisfacer la necesidad afectando la misionalidad de la Entidad	Posible	3	Moderado	3	6	Riesgo alto
5	General	Externo	Contratación	Operacional	Riesgo de no presentación o presentación tardía de las garantías requeridas en el proceso de contratación.	Imposibilidad de iniciar la ejecución del contrato, imposibilidad en la prestación del servicio	Posible	3	Moderado	3	6	Riesgo alto
6	General	Externo	Contratación	Tecnológico	Ocurre cuando se presentan fallas en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública – SECOP (www.colombia.compra.gov.co)	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos derivados de los procesos contractuales	Posible	3	Insignificante	1	4	Riesgo bajo
7	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos	Afecta el cumplimiento de los servicios del contratante a cargo del Supervisor del contrato.	Improbable	2	Menor	2	4	Riesgo Bajo

Handwritten signature

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 · Bogotá: 426 1111

Correspondencia : Carrera 100 No. 24D - 55 · Bogotá

www.unidadvictimas.gov.co · Síguenos en:





UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

8	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los informes desarrollados por el contratista.	Genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista.	Posible	3	Moderado	3	6	Riesgo Alto
9	General	Interno	Contratación	Financiero	Se presenta cuando la entidad no dispone oportunamente de los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos.	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista y su prestación del servicio, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	Improbable	2	Menor	2	4	Riesgo bajo
10	General	Externa	Ejecución	Regulatorio	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	Improbable	2	Menor	2	4	Riesgo Bajo
11	Específico	Externa	Ejecución	Regulatorio	Incremento en el costo del combustible en forma desmesurada que afecte el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	Posible	3	Menor	2	5	Riesgo Medio
12	Específico	Externa	Ejecución	Operacionales	Incremento en costos del mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos que afecte el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	Improbable	2	Menor	2	4	Riesgo Bajo

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 · Bogotá: 426 1111

Correspondencia : Carrera 100 No. 24D - 55 · Bogotá

www.unidadvictimas.gov.co · Síguenos en:





UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

13	Específico	Externa	Ejecución	Operacionales	Incremento de costos por reemplazo de vehículos que presenten daño durante la prestación del servicio	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	Improbable	2	Menor	2	4	Riesgo Bajo
14	Específico	Externa	Ejecución	De la naturaleza	Dificultades en la prestación del servicio por la ocurrencia de hechos de la naturaleza que impidan el acceso al sitio definido por la UARIV	Dificultad en los desplazamientos y aumento de riesgo para la vida e integridad personal. Puede generar la no prestación del servicio y no consecución del objetivo misional de la Entidad.	Posible	3	Moderado	3	6	Riesgo Alto
15	Específico	Externa	Ejecución	Sociales o Políticos	Dificultades en la prestación del servicio por la ocurrencia de eventos Sociales o políticos que impidan el acceso al sitio definido por la UARIV	Puede generar la no prestación del servicio y Aumento de exposición de la integridad Física personal.	Probable	4	Moderado	3	7	Riesgo Alto
16	General	Interno	Ejecución	Operacional	Demora por parte de la Entidad en la liquidación del contrato o vencimiento del plazo para realizar tal procedimiento	Puede generar problemas de índole disciplinario, Fiscal y de ejecución presupuestal.	Improbable	2	Menor	2	4	Riesgo Bajo

Handwritten signature

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 - Bogotá: 426 1111

Correspondencia : Carrera 100 No. 24D - 55 - Bogotá

www.unidadvictimas.gov.co · Síguenos en:





UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ · EQUIDAD · EDUCACIÓN

PLAN DE MITIGACIÓN

N.º	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			VALORACIÓN DEL RIESGO	¿Afecta la elección del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
						(Resultado de la sumatoria)						¿Cuándo?
1	UNIDAD	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	Raro 1	Insignificante 1	Riesgo Bajo	2	SI	Grupo de Contratación	01/01/2016	Fecha en que es recomendado el proceso de contratación por parte del Comité de contratación	Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio Previo en cuanto a la modalidad de contratación de acuerdo a la normativa vigente	Una sola vez en la fase de planeación. Estructuración de estudios previos
2	UNIDAD	Establecer las especificaciones técnicas de acuerdo a la necesidad y que permitan realizar el sondeo de mercado de forma adecuada con el fin de realizar una comparación objetiva de ofertas y establecer el presupuesto estimado de la contratación	Raro 1	Insignificante 1	Riesgo Bajo	2	SI	Dependencia que solicita la contratación	01/01/2016	29/01/2016	Identificando que las especificaciones técnicas solicitadas en el sondeo de mercado satisface la necesidad	En la elaboración de la ficha técnica y en el periodo del sondeo de mercado

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 · Bogotá: 426 1111

Correspondencia : Carrera 100 No. 24D - 55 · Bogotá

www.unidadvictimas.gov.co · Síguenos en:





UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

3	UNIDAD	Establecer especificaciones técnicas que satisfagan la necesidad y en la definición de requisitos habilitantes que permitan que haya pluralidad de oferentes	Improbable 2	Menor 2	Riesgo Bajo	4	SI	Dependencia que solicita la contratación	01/01/2016	Fecha en que es recomendado el proceso de contratación por parte del Comité de contratación	En el momento de elaborar las especificaciones técnicas y requisitos habilitantes	En la elaboración de la ficha técnica y requisitos habilitantes
4	UNIDAD	Identificar claramente la estructura de costos realizar Análisis técnico y económico de propuestas. Analizar si el precio ofertado está por debajo del precio del mercado.	Improbable 2	Menor 2	Riesgo Bajo	4	SI	Dependencia que solicita la contratación	En la evaluación de ofertas	Selección de Contratista	Análisis al momento de la presentación de las propuestas y la adjudicación del contrato	En periodo de selección de proveedor
5	CONTRATISTA	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	Riesgo Bajo	2	SI	Grupo de Contratación y dependencia que solicita la contratación	En la estructuración de estudios previos	Fecha en que es recomendado el proceso de contratación por parte del Comité de contratación	Verificando la definición de plazos y el cumplimiento de los mismos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	En el periodo establecido para perfeccionamiento.
6	UNIDAD	Dejar registro de la fallas de Publicación e informar a Colombia Compra Eficiente	Raro 1	Insignificante 1	Riesgo Bajo	2	NO	Grupo de Contratación.	Desde el inicio programado para el proceso de selección	Liquidación del Contrato	Al momento de publicar en el SECOP	cada vez que se vaya publicar documentos
7	UNIDAD	Seguimiento al envío a tiempo del cronograma de servicios a prestar por el contratante.	Raro 1	Insignificante 1	Riesgo Bajo	2	SI	Supervisor del Contrato	Desde el perfeccionamiento del contrato	Continúa hasta la terminación del contrato.	Verificando la definición de plazos y el cumplimiento de los mismos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato	Mensual.
8	UNIDAD	Seguimiento a las obligaciones y requisitos de prestación de los servicios establecidos en el contrato y la ficha técnica.	Improbable 2	Menor 2	Riesgo Bajo	4	SI	Supervisor del Contrato	Desde el perfeccionamiento del contrato	continúa hasta la terminación del contrato	Reuniones y Actas de seguimiento al contrato, verificando cumplimiento contractual y ejecución presupuestal	Mensual y previo a la firma de recibido a satisfacción

[Firma]

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 - Bogotá: 426 1111

Correspondencia : Carrera 100 No. 24D - 55 - Bogotá

www.unidadvictimas.gov.co - Síguenos en:





UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

											y aspectos jurídicos	
9	UNIDAD	Verificación del valor total del contrato y/o sus adiciones en valor, de manera previa a la expedición del registro presupuestal.	Raro 1	Insignificante 1	Riesgo Bajo	2	SI	Subdirección Financiera – Grupo de Presupuesto	A partir de la solicitud y programación a tiempo del PAC.	continuo hasta la terminación del contrato	En el momento de expedir el registro presupuestal al contrato, solicitud de PAC.	Mensual.
10	UNIDAD	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Raro 1	Insignificante 1	Riesgo Bajo	2	NO	CONTRATISTA	Desde el perfeccionamiento del contrato	hasta la terminación del contrato	Permanente consulta y actualización normativa.	Permanente
11	CONTRATISTA	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad, teniendo en cuenta que el precio de del combustible es un factor que no puede controlar la Entidad	Improbable 2	Menor 2	Riesgo Bajo	4	NO	CONTRATISTA	Desde el perfeccionamiento del contrato	continuo hasta la terminación del contrato	Permanente consulta y actualización normativa.	Permanente
12	CONTRATISTA	Verificación de cumplimiento de obligaciones establecidas en el contrato	Raro 1	Insignificante 1	Riesgo Bajo	2	NO	CONTRATISTA	Desde el perfeccionamiento del contrato	continuo hasta la terminación del contrato	Seguimiento preventivo de tipo mecánico al estado de los vehículos o el reemplazo del mismo.	Permanente
13	CONTRATISTA	Verificación de cumplimiento de obligaciones establecidas en el contrato	Raro 1	Insignificante 1	Riesgo Bajo	2	NO	CONTRATISTA	Desde el perfeccionamiento del contrato	continuo hasta la terminación del contrato	Seguimiento preventivo de tipo mecánico al estado de los vehículos o el reemplazo del mismo.	Permanente
14	CONTRATISTA - UNIDAD	Atender las recomendaciones de los entes de control como MINISTERIO DE TRANSPORTE en los estados de las vías y INVIAS en los Cierres de Carreteras	Improbable 2	Menor 2	Riesgo Bajo	4	SI	CONTRATISTA - UNIDAD	Desde el perfeccionamiento del contrato	continuo hasta la terminación del contrato	El supervisor hará seguimiento a las recomendaciones emitidas por los entes de control.	Permanente

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 · Bogotá: 426 1111

Correspondencia : Carrera 100 No. 24D - 55 · Bogotá

www.unidadvictimas.gov.co · Síguenos en:





UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACION

15	UNIDAD	Implementar planes de prevención y contingencia definidos frente a los escenarios de riesgo identificados en los municipios a los cuales se dirige el servicio. Verificación del orden público que se constituyan como hecho notorio.	Posible 3	Menor 2	Riesgo Medio	5	SI	CONTRATISTA - UNIDAD	Desde el perfeccionamiento del contrato	continuo hasta la terminación del contrato	El supervisor hará seguimiento a las recomendaciones emitidas por la POLICIA y el Ejército Nacional	Permanente
16	UNIDAD	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación y por ende la liquidación de los contratos aclarando los requisitos y pasos a seguir para la correcta liquidación del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	Riesgo Bajo	2	NO	Grupo de Contratación	A la finalización del contrato.	Hasta las fechas pactadas para realización de Acta de Liquidación.	Asesoría a las dependencias en previa terminación del contrato.	Cada vez que se presenta una solicitud de contratación.

Se firma en Bogotá D.C.,

YUDY JEANNE ZAMBRANO CAMACHO

Coordinadora Grupo de Gestión Administrativa y Documental

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 - Bogotá: 426 1111

Correspondencia : Carrera 100 No. 24D - 55 - Bogotá

www.unidadvictimas.gov.co · Síguenos en:



